

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

- Circular.*
- Hospital Militar de León.— *Anuncio.*
- Jefatura de Transportes Militares de la plaza de León.— *Anuncio.*
- Administración Municipal*
- Edictos de Ayuntamientos.*
- Administración de Justicia*
- Edictos de Juzgados.*

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Servicios provinciales de León

Se pone en conocimiento de todos los transportistas que hayan presentado declaración jurada de sus vehículos, pasen por estas Oficinas a recoger la documentación de los mismos en el plazo improrrogable de quince días a partir de esta fecha. León, 17 de Enero de 1940.

El Gobernador civil,
José Luis Ortiz de la Torre

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Junta económica de Compras

ANUNCIO

Debiendo procederse por esta Junta a la adquisición de víveres y artículos necesarios para cubrir las necesidades de dicho hospital durante el próximo mes de Febrero, se invita por el presente anuncio para hacer ofertas a dicha Junta, las cuales serán admitidas hasta el día 27 del actual, a las doce horas de su mañana. Con posterioridad a esta fecha se reunirá la Junta para verificar las adjudicaciones que proceda.

Las cantidades y condiciones, con arreglo a los pliegos técnicos y legales, se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en la Secretaría de esta Comisión, establecida en el Hospital Central de esta plaza.

León, 17 de Enero de 1939.—Año de la Victoria. — El Capitán Secretario, (ilegible).

Núm. 20.—18,75 ptas.

Jefatura de Transportes Militares de León

ANUNCIO

Debiendo procederse por esta Jefatura la contratación del Servicio de acarreo interior durante el próximo

mes de Febrero, con arreglo a las condiciones que se detallan en el pliego de bases que se hallará de manifiesto en las Oficinas de la misma (Parque de Intendencia), todos los días laborables de 10 a 13, se invita por el presente anuncio para que quienes lo deseen puedan presentar sus ofertas en pliego cerrado, las cuales serán admitidas hasta las 10,30 horas del día 27 del actual, en cuya fecha se reunirá la Junta Económica para adjudicar el Servicio.

León, 18 de Enero de 1940.—El Jefe de Transportes, Manuel Alvarez.

Núm. 19.—15,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

Reemplazo de 1940

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan a continuación, se les cita por medio del presente para que comparezcan en estas Consistoriales el próximo día 25 del corriente, a las seis de la tarde, en cuya hora tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que el que no comparezca será declarado prófugo.

Alvarez Bercianos, Jesús, hijo de N. y N.
Alonso Pérez, Santos; de Francisco e Inés.

Alonso Sánchez, Eladio; de Antonio y Julieta.

Arranz Varela, Francisco; de Angel y Rosario.

Alvarez Alvarez, Miguel; de Pascual y Josefa.

Blanco, Lorenzo; de N. y N.

Blanco, Sebastián; de N. y N.

Blanco, Valeriano; de N. y N.

Blanco, Pablo; de N. y N.

Blanco, Buenaventura; de N. y N.

Blanco, Agustín; de N. y N.

Blanco, José; de N. y N.

Blanco, Manuel; de N. y N.

Blanco, Braulio; de N. y N.

Blanco, Bernardino Gregorio; de N. y N.

Blanco, Emiliano; de N. y N.

Blanco, Marcos; de N. y N.

Blanco, Eusebio; de N. y N.

Blanco, Germán; de N. y N.

Blanco, Primo M. P.; de N. y N.

Blanco, Cayo Benigno; de N. y N.

Blanco, Andrés; de N. y N.

Blanco, Julián; de N. y N.

Caso de la Rúa, Manuel, de Manuel y Celia.

Dochoa Rodríguez, Alfonso; de Agustín y Rosa.

Diez Dorado, Eulogio; de Pascual y Cándida.

Charro de la Fuente, Miguel; de N. y N.

Escudero López, Antonio; de Emilio y Eugenia.

García Cordero, Francisco; de Manuel y Bernarda.

García Torre, Laureano; de Juan y Petra.

Gil Delgado, Julián; de Manuel y Eulogia.

García Quiroga, Patricio; de Nestor y Concepción.

García García, Venancio; de Antonio y Antonia.

González Solís, Elías; de Elías y Vicenta.

García, Marcelino; de N. y N.

García González, Venancio; de Venancio y Obdulia.

Martínez, Inocencio; de N. y N.

Martín Nieto, Aquilino; de Aquilino y Aurelia.

Martín Pedrero, Gumersindo; de Manuel y Lucrecia.

Meléndez Alonso, Isidoro; de Pedro y Jerónima.

Martínez Pollán, Manuel; de Antonio y Francisca.

Pérez, Victoriano; de N. y N.

Pérez Pérez, Cipriano; de Amaro y Elvira.

Pérez Jarrín, Antonio; de Graciano y Concepción.

Rubio Alonso, Victoriano; de Juan y Josefa.

Rebollo Rejón, Celestino; de Quirino y Emiliana.

Rodríguez, Francisco; de N. y N.

Raposo Frontán, Maximino; de Indalecio y Esperanza.

Solano Durán, Sandalio; de Silvano y Teresa.

Solla Raposo, Manuel; de Manuel y Anastasia.

Valencia López, Francisco; de Vicente y Emilia.

Astorga, 15 de Enero de 1940.—El Alcalde, M. Rodríguez.

Aguntamiento de Valderas

Se halla depositada en la casa del vecino de esta villa, Lucinio Castro Robles, una vaca pía, de cuatro años, donde puede recogerla el que acredite ser dueño de la misma.

Valderas, 12 de Enero de 1940.—El Alcalde, Felipe Callejo.

Núm. 18.—3,60 ptas.

Aguntamiento de Santa María del Páramo

Ignorándose el paradero de los mozos que se expresan a continuación, y el de sus padres, se les cita por el presente para el acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en las Consistoriales, a partir del día 21 del actual.

Mozos que se citan

Martínez Almanza, Delfín, hijo de Lucio y Angela, reemplazo 1936.

Carbajo Verdejo, Pantaleón, de José y Antonia, reemplazo 1937.

Galbán de Paz, Ildfonso, de Andrés y Honorina, reemplazo 1938.

Se les advierte que en caso de no comparecer por sí o persona que legalmente les represente, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Santa María del Páramo, a 17 de Enero de 1940.—El Alcalde, Segismundo Rodríguez.

Plantilla de los empleados de los Ayuntamientos que a continuación se indican, confeccionada por los mismos en virtud de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 30 de Octubre de 1939, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 9 de Noviembre siguiente:

Valdelugueros

Un Secretario.

Un Recaudador.

Un Depositario.

Un Alguacil-Portero.

Servidas interinamente

Un Médico.

Un Veterinario.

Un Farmacéutico.

Las tres en mancomunidad con otros Ayuntamientos.

Cuadros

Administrativos:

Un Secretario.

Un Recaudador.

Facultativos:

Un Médico.

Un Practicante.

Un Veterinario.

Los tres en mancomunidad con Sariegos.

Un Farmacéutico.

Subalternos:

Un Alguacil.

Valdemora

Administrativos:

Un Secretario.

Un Recaudador.

Un Depositario.

Facultativos:

Un Médico.

Un Practicante.

En mancomunidad ambos con Fuentes de Carbajal.

Un Farmacéutico, en mancomunidad con Gordoncillo.

Un Veterinario, en mancomunidad con Matanza y otros.

Subalternos:

Un Alguacil-Portero,

La Robla

Administrativos:

Un Secretario 5.000 ptas. anuales.

Servida interinamente.

Un Depositario, 500.

Facultativos.

Un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, 3.500.

Un Inspector Farmacéutico, 1.944 (vacante)

Un Inspector Veterinario, 3.390.

Servida interinamente.

Un Practicante, 1.175 (vacante).

Una Matrona, 1.175 (vacante).

Subalternos:

Un Portero - Alguacil, 1.400 ptas. Servida interinamente.

Lucillo

Administrativos:

Un Secretario.

Facultativos:

Un Médico.

Un Practicante, vacante.

Una Matrona, vacante.

Un Inspector Veterinario.

Un Farmacéutico, en mancomunidad con otros Ayuntamientos.

Subalternos:

Un Alguacil-Portero.

Campazas

Administrativos:

Un Secretario, 2.ª categoría 3.300 pesetas anuales.

Un Depositario, 200.

Facultativos:

Un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, 2.000 ptas., interino.

Un Practicante, 600.

Una Matrona, 600, interina

Un Farmacéutico, 362, interino.

Un Inspector Veterinario, 1.165, en mancomunidad con Valderas.

Subalternos:

Un Guarda municipal del campo. 1.460 ptas.

Un Alguacil-Portero. 250, interino.